

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 10**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Criróstomo Naranjo Suárez, contra la empresa “Reyen Express Courier, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 8 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 85 de 2010

Secretaria judicial, doña María Isabel Oteo Muñoz.—En Madrid, a 8 de septiembre de 2010.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Reyen Express Courier, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 8.976,57 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Reyen Express Courier, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.587/10)